

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026-006556-REGI4

Santiago de Cali, 1 Mayo 2026

Señor teniente coronel

IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO

Jefe Regional de aseguramiento en salud N°4

Cali-Valle

Asunto: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20162-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El 24 de octubre de 2025 se suscribe el presente contrato que se deriva del proceso PN RASES4 SA MC SS 162/2025 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4”, el contrato tiene un valor total de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) y una duración de siete (7) meses y siete (1) día, comprendidos entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de mayo de 2026. Para la vigencia 2025, se cuenta con una asignación presupuestal de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000), distribuidos así:

Noviembre de 2025: \$70.000.000

Diciembre de 2025: \$70.000.000

Para la vigencia 2026, se dispone de un presupuesto de cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000), correspondiente a un promedio de \$92.000.000 mensuales durante los cinco (5) meses de ejecución comprendidos entre enero y mayo de 2026. Igualmente se cuenta con una adicción de (\$300.000.000) millones, los cuales serán ejecutados entre marzo, abril y mayo del 2026. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4

El Supervisor del Contrato será el jefe del Grupo Redes Integrales de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 designe, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, que para este caso fue notificado como supervisor del contrato mediante correo electrónico deval.rases-con@policia.gov.co del 30/10/2025 al señor subintendente Jonathan Andres Gonzalez Yepes.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20162-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4”
Contratista	COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA
Representante legal	DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 900.000.000
Plazo de ejecución inicial	Siete (07) meses, uno (01) día
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	09/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/05/2026
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante este mes se realizó la verificación del agendamiento con la base de las autorizaciones generadas por nuestro sistema, se realizaron las observaciones identificadas y se notificó a la entidad. Mediante correos se le ha hecho énfasis a la entidad sobre cumplir con los servicios sin costo ofrecidos en el contrato dado que aun atenciones pendientes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 11 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
--	--	--	--	---	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE						
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años en actividades iguales o similares con el objeto del presente proceso. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso y a su valor; para lo cual presentará certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La certificación debe contener la experiencia de forma directa e individual o a través de la participación en proponentes plurales, cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial asignado en el proceso. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO OFICIAL</th> <th>50% EN PESOS</th> <th>EN SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$600.000.000</td> <td>\$300.000.000,00</td> <td>211</td> </tr> </tbody> </table> Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor • Plazo • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista No se admiten: - Certificaciones de Subcontrataciones. - Auto certificaciones. - Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Nota 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 2: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la razón social antigua (Seccional de Sanidad Valle del Cauca, Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.	PRESUPUESTO OFICIAL	50% EN PESOS	EN SMMLV	\$600.000.000	\$300.000.000,00	211	X	
PRESUPUESTO OFICIAL	50% EN PESOS	EN SMMLV							
\$600.000.000	\$300.000.000,00	211							
2	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO El oferente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato y que este personal posee la formación, capacitación e idoneidad	X							

Página 4 de 11 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL													
	requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten, igualmente que realizó la verificación en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.																
3	EXPERIENCIA El proponente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que cuenta como mínimo con un (01) año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la secretaria Departamental de Salud, lo cual se podrá verificar en el Certificado de Existencia y Representación de la cámara de comercio.				X												
4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El proponente deberá anexar junto a la oferta una certificación firmada por el representante legal de la entidad, en la que certifique que el personal vinculado y que desarrollará los diferentes procesos relacionados con el objeto del futuro contrato, cuenta con el conocimiento y experiencia de mínimo un año en la práctica de los mismos.				X												
5	CAPACIDAD OPERATIVA La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones coordinando previamente con el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. Nota: La visita tendría como fin que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumpla. El oferente deberá certificar mediante documento escrito anexo a la oferta firmado por el representante legal, que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud objeto del contrato, debiendo cumplir con las siguientes condiciones: • Contar con su sede en la ciudad de Santiago de Cali, donde prestará los servicios objeto del presente estudio. • Poseer una sala de Cirugía y sala de procedimientos médicos habilitados. • Contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. • Con un Sistema de Gestión de Calidad • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. • Contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social. • Cumplir con atributos de calidad enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. • Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos propios del segundo nivel de complejidad. • Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAPACIDAD INSTALADA MINIMA</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR</th> <th>MODALIDAD AMBULATORIA</th> <th>MODALIDAD HOSPITALIZACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SISTEMA OSTEOMUSCULAR (incluye consultas, interconsultas, internación y procedimientos diagnósticos y terapéuticos)</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>				CAPACIDAD INSTALADA MINIMA			ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR	MODALIDAD AMBULATORIA	MODALIDAD HOSPITALIZACION	SISTEMA OSTEOMUSCULAR (incluye consultas, interconsultas, internación y procedimientos diagnósticos y terapéuticos)	X	X	SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.	X	X	X
CAPACIDAD INSTALADA MINIMA																	
ACTIVIDADES DE SALUD A CONTRATAR	MODALIDAD AMBULATORIA	MODALIDAD HOSPITALIZACION															
SISTEMA OSTEOMUSCULAR (incluye consultas, interconsultas, internación y procedimientos diagnósticos y terapéuticos)	X	X															
SALA DE CIRUGIA, SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS.	X	X															
6	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL																

Página 5 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social (REPS), en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios. Actualizada.	X	
7	En cuanto a los servicios ofertados como parte de alianzas estratégicas, se debe conformar unión temporal y/o consorcio, para brindar los servicios. El oferente deberá anexar junto a la propuesta, documento de conformación, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio y demás documentos requeridos.	X	
8	El contratista deberá prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día los 365 días del año y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.	X	
9	El proponente presentará en documento anexo, las características del servicio que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo. • Requisitos para la atención de servicio. • Horarios de atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefonía y/o Presencial) Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para las atenciones programadas.	X	
10	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal del grupo regional redes integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4.	X	
11	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: • Carnet y/o constancia vigente. • Documento de identidad original a la Vista • Orden de servicio autorizada por Regional de Aseguramiento en Salud N°4	X	
12	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional	X	
13	Si dentro del proceso de atención la entidad y el profesional, observan que el servicio se encuentra fuera del Plan de Beneficios de la Policía Nacional, en la misma consulta se realizará el diligenciamiento del formato EIPS, el cual se debe radicar en la ventanilla de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	X	
14	Certificar Oportunidad para cada una de los servicios ofertados. Es decir, tiempo de respuesta, para la prestación de los servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapéutico.	X	
15	Capacidad Instalada el oferente deberá contar con los recursos suficientes para prestar los servicios en sus propias instalaciones.	X	
16	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, acompañada de la siguiente información en formato Excel y en medio magnético la relación de procedimientos, así: Fecha de prestación del servicio. Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. Precio	X	
17	Conforme a los estándares de habilitación es obligación que cuente con un servicio de ambulancia ya sea propio o contratado que permita responder de manera oportuna a cualquier emergencia que se pueda presentar, cuando un usuario requiere un nivel de atención más complejo del que se encuentra.	X	
18	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o	X	

Página 6 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
19	Informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%, 80%, 90% y 100%, una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si se llegare a sobrepasar este será asumido por el contratista por sobre ejecución contractual; así mismo se realizarán controles y cruces de cartera en la medida que se requiera (diario, semanal, quincenal, mensual).	X	
20	EL CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	X	
21	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes (Resolución 1995 de 1999).	X	
22	EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 001 del de 2019 “ DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO ”.	X	
23	Socializar, implementar y dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda Nacional “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN”, proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito.	X	
24	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la entidad contratada, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 incluyendo <u>LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO “EL DAÑO O COMPLICACIÓN NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE</u> , De esta manera se define que la atención de eventos adversos generados durante el manejo del paciente correrá a cargo del contratista una vez el caso sea verificado por el equipo de auditores de las dos entidades.	X	
25	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. <u>Anexar junto a la oferta pantallazo</u> de consulta en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo.	X	
26	Realizar contra referencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante.	X	
27	EL CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso (RIPS) de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, Decreto 3844/00 y las demás normas que lo adicionen. De igual manera deberá suministrar informes parciales cuando le sean requeridos, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del	X	

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.		
---	--	--

4. Ejecución Financiera y Pagos:

Durante el presente mes no se registraron facturas asociadas a este contrato, teniendo en cuenta que el mismo inició el 24 de octubre de 2025, con carta de inicio emitida el 31 de octubre de 2025. A la fecha (04 de diciembre de 2025), el proceso continúa con un tema pendiente dentro de la plataforma SECOP II por parte de la entidad.

4.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	900.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 553.407.330	\$ 61%
Valor total facturado	\$ 379.545.395	\$ 42%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 173.861.935	\$ 19%
Valor pagado	\$ 379.545.395	\$ 42%
Valor pendiente de entrega	\$ 346.592.670	\$ 38%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado.	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	0	01/11/2025 al 30/11/2025	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
002	\$140.455.877	01/12/2025 al 31/12/2025	\$ 39.912	FVC 717669	\$121.903.275	5.737,00	547766925
			\$ 51.760	FVC 717681		5.737,00	547767025
			\$ 39.912	FVC 717725		17.598,00	547767425
			\$ 51.760	FVC 717825		338.275,00	547768625
			\$ 51.760	FVC 717838		526.096,00	549476225
			\$ 51.760	FVC 717839		294.346,00	549476325
						4.939,00	549476425
			\$ 51.760	FVC 716772		2.070,00	549476525
			\$ 51.760	FVC 717610		5.176,00	549476625
			\$ 51.760	FVC 717623		798	549481625
			\$ 39.912	FVC 717642		1.596,00	549482125
			\$ 51.760	FVC 717644		1.285.452,00	549482225
			\$ 39.912	FVC 717645			
			\$ 51.760	FVC 717476			
			\$ 51.760	FVC 717479			
			\$ 51.760	FVC 717495			
			\$ 51.760	FVC 717507			
			\$ 51.760	FVC 717513			
			\$ 51.760	FVC 717515			
			\$ 51.760	FVC 717525			
\$ 51.760	FVC 717526						
\$ 51.760	FVC 717533						

Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			\$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 27.294.619 \$ 14.717.277 \$ 21.738.416 \$ 10.043.285 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 39.912 \$ 39.912 \$ 64.272.584	FVC 717561 FVC 717564 FVC 717565 FVC 717580 FVC 717582 FVC 717618 FVC 717621 FVC 717637 FVC718462 FVC718463 FVC718468 FVC718491 FVC718498 FVC 718469 FVC 718488 FVC 718506 FVC 718515 FVC 718517 FVC718528 FVC718532 FVC 718544 FVC 718541 FVC 718535 FVC 718556 FVC 718566 FVC 718569 FVC 718574 FVC 718585 FVC 718691 FVC 718692 FVC 718568 FVC718681			
003	0	01/01/2026 al 31/01/2026	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.250.325	\$ 0,00	\$ 0,00
004	\$ 272.113.410	01/02/2026 al 28/02/2026	\$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760	FVC 718973 FVC 718936 FVC 718940 FVC 718951 FVC 718927 FVC 718909 FVC 718911 FVC 718983 FVC 718981 FVC 718959 FVC 718917 FVC 718874 FVC 718895 FVC 718908 FVC 718966 FVC 718866 FVC 718870 FVC 718925 FVC 718920 FVC 718942 FVC 718779 FVC 718780 FVC 718781 FVC 718865 FVC 718960	\$58.380.661	4.141,00 200.866,00 11.878,00 33.028,00 4.702,00 4.702,00 4.939,00 603.192,00 4.873,00 5.176,00 4.141,00 4.465,00 4.465,00 5.176,00 10.115,00 285.584,00	6664526 6873626 34979126 34982426 54035926 54036026 54133426 54133626 54134026 54134126 54134526 54136826 54137126 54138326 54138426 54138726

Página 9 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
			\$ 51.760 \$ 39.912 \$ 39.912 \$ 39.912 \$ 51.760	FVC 718954 FVC 718952 FVC 718937 FVC 718935 FVC 718928			
			\$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760	FVC 719004 FVC 719051 FVC 719052 FVC 718995 FVC 719012			
			\$ 39.912 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760	FVC 718980 FVC 718987 FVC 718943 FVC 719023 FVC 719024			
			\$ 5.979.762 \$ 13.332.031 \$ 5.066.033 -\$ 3.113.299	FVC 718885 FVC 719022 FVC 719107 FVC 719107			
			\$ 5.066.033 -\$ 1.952.734	FVC 719107 FVC 719107			
			\$ 31.037.672	FVC 719076			
			\$ 9.169.464 \$ 5.834.052	FVC 719103 FVC 719133			
			\$ 44.572 \$ 21.953 \$ 177.112	FVC 718932 FVC 718992 FVC 719193			
			\$ 30.458.165 \$ 17.298.603	FVC 719221 FVC 719216			
			\$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760	FVC 719093 FVC 719086 FVC 719013 FVC 719124 FVC 719096 FVC 719137 FVC 719145 FVC 719144 FVC 719171 FVC 719192			
			\$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760	FVC 719641 FVC 719837 FVC 719625 FVC 719525 FVC 719621 FVC 719410 FVC 719731 FVC 719830 FVC 719940			
			\$ 9.008.876 \$ 16.856.735 \$ 15.113.322 \$ 14.558.500	FVC 719614 FVC 719623 FVC 719328 FVC 719898			
			\$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 39.912 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760 \$ 51.760	FVC 719274 FVC 719437 FVC 719243 FVC 719527 FVC 719604 FVC 719441 FVC 719440 FVC 719364 FVC 719293 FVC 719294			

5. RECOMENDACIONES

5. RECOMENDACIONES

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se recuerda el Ítem 21 de las obligaciones del contratista indicado en el contrato:

"Informar al supervisor del contrato el saldo de ese con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato."

Así mismo se debe tener en cuenta el siguiente ítem con relación a la presentación de la facturación:

El CONTRATISTA presentara la totalidad de las facturas de los servicios realizados en el mes vencido, lo anterior para llevar una ejecución del contrato más efectiva.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Grado: Subintendente
 Nombres: Jonathan Andres Gonzalez Yepes
 Supervisor Contrato No. 66-7-20162-25
 Correo electrónico: jonathan.gonzalez3438@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 313 759-5804